



ACTA DE ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE RECURSO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD UNA PLAZA DE ENCARGADO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

Asistentes:

Presidente:

Don José M^a. Guzmán García.

Vocales:

Doña Clotilde Sánchez Blázquez.
Doña María Dolores Romero Higuera.

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2021, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes del Tribunal encargado del desarrollo del proceso selectivo para la cobertura en régimen de interinidad de una plaza de encargado/a de limpieza de edificios municipales, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 120.1, de fecha 25/06/2021, y publicadas en el B.O.P. de Jaén nº 123, de fecha 30/06/2021, en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios electrónico.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, procediéndose en esta sesión a estudiar el recurso formulado por una de las aspirantes al supuesto práctico.

En fecha 20/10/2021, la Sra. Gutiérrez Palomino formula recurso en el que expone: *“Considero que una pregunta del examen tiene más de una respuesta. Pregunta nº 6. Respuesta correcta, tanto “A” como “C”. Para que la respuesta “C” fuera incorrecta debería poner “Envolver la zona con paños limpios y gasas humedecidas”, por lo tanto no debería ser errónea”.*

Este Tribunal procede al estudio de la pregunta en cuestión: *“6.- La empleada que ha mezclado agentes químicos presenta una quemadura en el antebrazo. ¿Qué no se debe hacer nunca ante una quemadura? (Valoración de la pregunta: 0,25 puntos).*

- a) *Aplicar pomadas, ungüentos, pasta dentífrica... sobre la quemadura.*
- b) *Refrescar la zona quemada. Aplicar agua en abundancia evitando enfriar al/a la paciente.*
- c) *Envolver la zona quemada con gasas o paños limpios.”*

En dicha pregunta no se hace alusión al tipo de quemadura que ha sufrido la empleada, ya sea de primer, segundo o tercer grado; sin embargo, las normas generales en cuanto a la actuación que no se debe de realizar ante una quemadura son claras al respecto: *“1. Aplicar pomadas, cremas, pasta dentífrica... sobre la quemadura.”*, siendo la respuesta más clara y completa; la envoltura de la zona quemada con gasas o paños limpios es recomendable hacerla ante cualquier tipo de quemadura; no obstante, el que se encuentre humedecida es

Código Seguro de Verificación	IV7F5QPOFUNCKTJ22EANKDXRIA	Fecha	22/10/2021 12:42:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7F5QPOFUNCKTJ22EANKDXRIA	Página	1/2





una cualidad o especificidad de dicha gasa, pudiendo realizar este tipo de actuación en quemaduras de primer y segundo grado.

Visto cuanto antecede, este Tribunal acuerda desestimar la reclamación interpuesta por la interesada, ratificarse en los resultados publicados en el acta de la sesión anterior, de fecha 14 de octubre de 2021, y continuar con la siguiente fase del proceso selectivo, celebrar la fase de concurso (valoración de méritos), el día martes, 26 de octubre.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

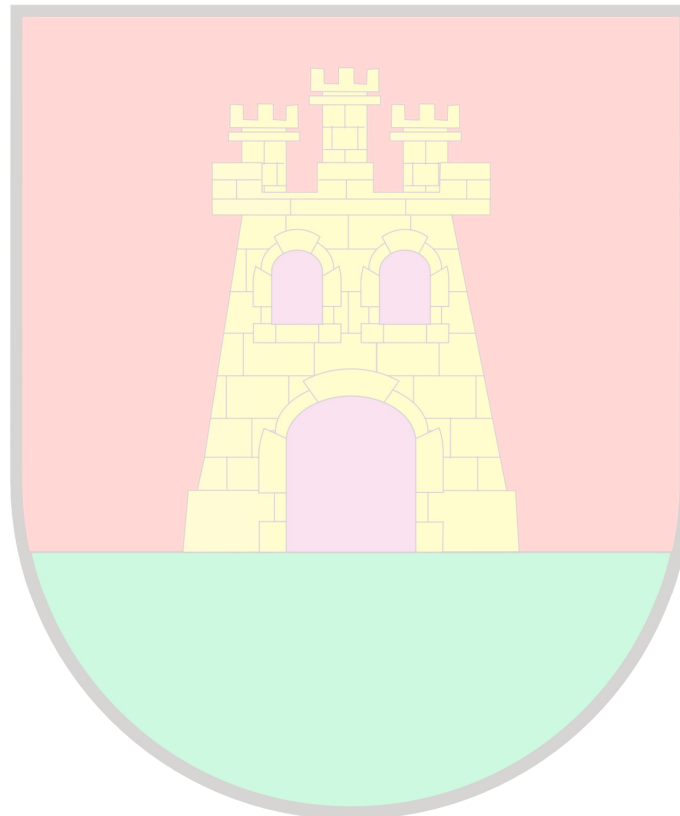
EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: José M^a. Guzmán García

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES



Código Seguro de Verificación	IV7F5QPOFUNCKTJ22EANKDXRIA	Fecha	22/10/2021 12:42:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7F5QPOFUNCKTJ22EANKDXRIA	Página	2/2

